

BASES GENERALES

I. CONVOCATORIA

ART. 01 INSTITUTO DE LA CLINICA RICARDO PALMA convoca al alumnado de carreras profesionales a participar en los juegos deportivos, organizado por la dirección a través de la jefatura de atención a los alumnos, con la colaboración de un comité de organización, disciplina y los delegados de los equipos participantes.

II. FINALIDAD:

ART. 02 La finalidad de los juegos deportivos INSTITUTO DE LA CLINICA RICARDO PALMA es estrechar lazos de amistad, camaradería e integración entre los estudiantes de la institución, reafirmando la identificación con el instituto.

III. OBJETIVOS GENERALES:

ART. 03

- a) Fomentar e incentivar a la práctica y difusión del deporte.
- b) Propiciar el buen uso del tiempo libre, mejorando su calidad de vida.
- c) Conservar y mejorar la salud integral de los participantes.

IV. ORGANIZACIÓN:

ART. 04 El comité organizador y disciplina integrado por las siguientes personas:

- Director de deportes.
- Jefatura de atención al alumno.

ART. 05 La organización del evento deportivo, programación, ejecución, monitoreo, evaluación y control de las disciplinas programadas, será función del director de deportes.

ART. 06 El comité de disciplina tiene como función la resolución de reclamo que se suscribe en las diferentes etapas del evento y de todas las disciplinas deportivas, aplicando las bases aprobadas por los delegados y sus fallos serán inapelables.

ART. 07 El comité organizador ha considerado las siguientes disciplinas deportivas:

- Fulbito varones.
- Fulbito damas.
- Vóley mixto.

ART. 08 El presente evento se realizará en 2 fases.

- FASE CLASIFICATORIA en esta fecha participarán todos los equipos inscritos de cada serie.
- FASE ELIMINATORIA esta fase se jugarán sólo con los equipos clasificados de cada una de las series.

V. PARTICIPANTES

ART. 09 Podrán participar en los JUEGOS DEPORTIVOS INSTITUTO DE LA CLINICA RICARDO PALMA los alumnos de carreras profesional que se encuentren al día en sus pagos a la fecha de inscripción.

ART. 10 Se aceptara la inscripción de acuerdo al **Anexo 2**.

ART. 11 Los integrantes de los equipos participantes deberán presentarse al campo de juego correctamente uniformados con los polos obsequiados por la institución que serán entregados al momento de la inscripción.

VI. INSCRIPCIONES :

ART. 12 Las inscripciones se efectuarán según lo indicado en el **Anexo 2**.

VII. DE LA COMPETENCIA

ART. 13 La inauguración de los JUEGOS DEPORTIVOS DEL INSTITUTO DE LA CLINICA RICARDO PALMA se realizaran en el campo deportivo indicado en el **Anexo 2**.

ART. 14 La competencia se realizará en la modalidad de todos contra todos, divididos en series de igual cantidad de equipos (4 -5 equipos por serie)

ART. 15 La mesa de control estará conformada por:

- Presidente de mesa
- Delegados de ambos equipos en competencia

ART. 16 Cada partido tendrá una tolerancia de 10 minutos, transcurrido dicho tiempo el arbitro declarara WO. Al (los) equipos (s) que no se encuentren en el campo de juego en todas las disciplinas.

ART.17 Para la conducción de los partidos se considerará árbitros calificados en las diferentes disciplinas deportivas, quienes serán las únicas autoridades dentro del campo de juego, aplicando las reglas de juego vigentes y sus fallos serán INAPELABLES.

ART. 18 Las tarjetas amarillas son acumulables durante toda la competencia, 2 tarjetas una fecha de suspensión, tarjeta roja una fecha de suspensión y la comisión de justicia evaluará su caso según el informe del árbitro.

ART. 19 El comité organizador publicará semanalmente (martes) los resultados de los partidos jugados y la programación antes de la siguiente fecha.

ART. 20 Los jugadores deberán identificarse entre los juegos con fotocheck.

ART. 21 El Fixture de cada fecha será entregado a los delegados de cada equipo el las jefaturas de Atención al Alumno 3 días útiles antes de cada fecha.

VIII. RECLAMOS

ART. 22 El delegado será la única persona autorizada para presentar un reclamo, anotándola en la parte posterior de la plantilla de juego, colocando su nombre y firma claramente. Dicho reclamo podrá hacerlo hasta 10 minutos antes de determinado el partido y sustentarlo durante las 24 horas hábiles.

ART. 23 EL comité de disciplina emitirá su fallo ante las 48 horas de jugarse la siguiente fecha

IX. SANCIONES

ART. 24 El participante que Agreda verbal o físicamente al adversario y/o arbitro, quedará automáticamente EXCLUIDO del campeonato.

ART. 25 Si la barra de un equipo influyera en el normal desarrollo de un partido, el presidente de mesa informará dicho comportamiento pudiendo su equipo perder los puntos ganados en el campo o la eliminación del evento

X. PREMIACIÓN

ART. 26 La comisión organizadora premiará a los campeones y sub. Campeones de todas las disciplinas deportivas con un trofeo y medallas respectivamente. Así mismo a los deportistas más destacados en las diferentes disciplinas, premio especial al equipo que promueva el FAIR PLAY.

XI. DISPOSICION FINAL

ART. 27 Los puntos no contemplados en la presente base serán resueltas por el comité organizador.

ANEXO 2

1. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán en la oficina de atención al alumno en horario de oficina a partir del 15 de febrero al 12 de marzo del 2010, fecha en la que se cerraran indefectiblemente las inscripciones. Atención alumno entregará al delegado la ficha de inscripción de las diferentes disciplinas deportivas, el cual será llenado con todos los datos solicitados.

2. CANTIDAD DE INSCRITOS POR EQUIPO:

Se aceptará la inscripción solo de 9 equipos por cada disciplina en cada sede (ATE, SAN ISIDRO, COMAS, SAN MIGUEL).

3. SORTEO DE PROGRAMACION DE FECHAS DE EQUIPOS:

El sorteo se realizará el día lunes 29 de marzo de 2010, a las 7:00 p.m. local - Sede San Isidro.

4. LUGAR DE CAMPEONATO:

La inauguración de los JUEGOS DEPORTIVOS DEL INSTITUTO DE LA CLINICA RICARDO PALMA será el día 11 de abril del presente, a horas 9:00 a.m. en el complejo deportivo de Limatambo (Av. Ricardo Malachasqui N° 560 torres de Limabambo - espalda del coliseo Dibos).

5. BONIFICACION POR PUNTUALIDAD:

Todos los equipos que se presenten puntualmente serán acreedores de un punto de bonificación.